

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 30 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.*

1. Nombre y apellidos/Razón social, NIF/CIF: Insigne Viajes, S.L., B91579607.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de turismo, núm. SE-05/13.

Contenido del acto: Intentada la notificación sin haberse podido practicar del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador núm. SE-05/13, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los arts. 59.4 y 5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en calle Trajano, núm. 17, de Sevilla.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del presente Acuerdo, este podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 8 de septiembre), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

2. Nombre y apellidos/Razón social, NIF/CIF: Zady Travel, S.L., B91362145.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de turismo, núm. SE-06/13.

Contenido del acto: Intentada la notificación sin haberse podido practicar del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador núm. SE-06/13, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los arts. 59.4 y 5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Deporte, sita en calle Trajano, núm. 17, de Sevilla.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del presente Acuerdo, este podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 8 de septiembre), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Sevilla, 30 de abril de 2013.- La Delegada, Granada Santos García.